



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “ECOVAREA” DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRADA (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD)

Esta contratación responde a la necesidad de la Dirección General de Formación Profesional Integrada de disponer de personal docente cualificado para la impartición, con carácter presencial, de acciones formativas a desarrollar en el Centro de formación profesional para el empleo ECOVAREA, sito en el Polígono de la Portalada, en la calle Circunde 18, par 86A, de Logroño.

El objeto del presente contrato será la prestación de un servicio docente externo que conllevará la impartición de las acciones de formación en modalidad presencial y Certificados de profesionalidad, así como las actuaciones anexas necesarias.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto de contratación es la docencia, así como las actuaciones que están vinculadas a la gestión de la misma. Por tanto, en relación con las acciones formativas a impartir, sus contenidos serán los recogidos en los Programas de cada una de las especialidades formativas, y además el servicio incluirá:

- Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional Integrada en la determinación de materiales didácticos y equipamientos necesarios.
- Colaboración, si así se precisara con, la Dirección General de Formación Profesional Integrada en la selección de los participantes en las acciones formativas.
- Planificación y programación didáctica.
- Preparación de aulas y talleres previa y posterior al desarrollo de la formación e impartición de contenidos teórico-prácticos de los/s módulos/acciones formativas de la especialidad.
- Planificación de la evaluación.
- Evaluación de participantes.
- Control y elaboración, en su caso de, la documentación necesaria para el seguimiento de la actividad e información requerida por la Dirección General de Formación Profesional Integrada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



Para el módulo de prácticas profesionales no laborales:

- Prospección de empresas para realización de prácticas en centros de trabajo.
- Coordinación y tutorización de prácticas en centros de trabajo.

2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Las condiciones que rigen esta contratación deben entenderse como mínimas, por lo que pueden ser mejoradas, si redundan en la calidad de la acción. La Dirección General de Formación Profesional Integrada se reserva la facultad de, efectuar, en cualquier momento del contrato, las comprobaciones que estime oportunas.

El personal formador o tutor que imparta las acciones formativas deberá ser experto docente en la correspondiente especialidad y haber acreditado documentalmente su formación y experiencia profesional, de acuerdo con los requisitos específicos exigidos para cada especialidad formativa.

Para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad, el personal formador o tutor deberá reunir los requisitos específicos establecidos en los Reales Decretos por los que se regulen los respectivos certificados de profesionalidad, así como los requisitos de acreditación y/o experiencia profesional y competencia docente establecidos en el artículo 13.1 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, así como sus normas de desarrollo.

Con carácter previo, y antes de la finalización del plazo de licitación del contrato, el docente propuesto deberá estar acreditado o validado por la Administración para poder impartir las acciones formativas. Para poder acreditarlo o validarlo deberá presentar la "Ficha del profesor/tutor" y la "Solicitud de acreditación de formadores", con el plazo suficiente para que la Dirección General de Formación Profesional Integrada proceda a su estudio para su validación o acreditación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

2.1 Especificaciones del trabajo.

LOTE	Código	Denominación especialidad formativa	Horas FORMACIÓN ESPECIALIDAD	Nº Ediciones	Nº de alumnos por edición
1	ADGD266PO	TRÁMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	35	2	15
2	ADGD349PO	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	90	1	15
3	ADGD352PO	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	50	2	15
4	COMT035PO	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	80	1	15
5	TMVO012PO	FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA AÉREA CON DRONES (RPAS)	16	1	15
6	TMVG12	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD URBANA O PERSONAL	200	1	15
7	ADGD357PO	ECONOMÍA COLABORATIVA	40	1	15
8	COML02	TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0	25	1	15
9	FMEM18	FABRICACIÓN DIGITAL APLICADA	105	1	15
10	QUIE021PO	FABRICACIÓN ADITIVA	12	1	15
11	IMAR09	ACONDICIONAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN RECINTOS OCUPADOS POR PERSONAS	50	1	15
12	INAH04	NORMATIVA DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE BEBIDAS	50	1	15

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. Pág. 3 / 31

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



13	SEAD150PO	FACTORES DE RIESGOS: FISICOS, QUIMICOS Y BIOLÓGICOS.	60	1	15
14	ENAC010PO	PARÁMETROS ECONÓMICOS RENTABLES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	20	1	15
15	ENAC013PO	DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO EN EDIFICACIÓN	60	1	15
16	ENAC03	HERRAMIENTAS PARA LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	100	1	15
17	ENAC04	INTRODUCCIÓN A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA E INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO	180	1	15
18	EOCB01	BIOCONSTRUCCIÓN	498	1	15

LOTE	Código	Denominación de los LOS CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O MÓDULOS FORMATIVOS	Horas FORMACIÓN	Nº Ediciones	Nº de alumnos por edición
19	SEAG0311	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS I			
		MF0799_3: Legislación y documentación en los procesos de control de organismos nocivos	50	1	15

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



		MF0800_3: Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos.	160	1	15
		MF0801_3: Logística de productos, medios y sistemas utilizados en la ejecución de planes de control de organismos nocivos.	140	1	15
		MP0462: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80	1	15
20	SEAG0311	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS II			
		MF0802: 2Seguridad y minimización de riesgos en los procesos de control de organismos nocivos	80	1	15
21	AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA			
		MF0520_1: Operaciones básicas en viveros y centros de jardinería	90	2	15
		MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes	90	2	15
		MF0522_1: Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	70	2	15
		MP0006: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80	2	15

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales			2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora	
1	Técnico de AG				
2	Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa				
3	Jefa Servicio de Formación Permanente				
4	Director General de Formación Profesional Integrada				
5					



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



22	AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES			
		MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	150	1	15
		MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	120	1	15
		MF0525_2: Control fitosanitario	120	1	15
		MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80	1	15
23	FCO003	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	10	9	15

1.- En la firma del contrato la administración comunicará a los adjudicatarios la planificación (con el calendario y el horario) de cada uno de los lotes, advirtiendo la posibilidad de su modificación, pero en todo caso comunicará las fechas y el horario definitivos (en horario de mañana) con la antelación suficiente para su preparación.

Cuando por causas justificadas, el docente no pueda impartir la formación de forma temporal, podrá modificarse la fecha de finalización del mismo hasta un 25% más de los días de duración total del curso, en todo caso será necesaria la autorización del Responsable del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 6 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



También podrá recuperar las horas perdidas ampliando el horario establecido teniendo en cuenta los límites legales. (Si la jornada es de forma continuada, no podrá ser superior a 5 horas, en el supuesto de jornada partida de mañana y tarde, la duración será de 7 horas diarias como máximo y en casos concretos y debidamente justificados, la Dirección General podrá autorizar hasta 8 horas diarias.)

Cuando por causas de fuerza mayor el docente no pueda impartir la acción formativa en las condiciones establecidas en el párrafo anterior, la adjudicataria podrá sustituirle por otro docente que cumpla con los requisitos necesarios antes de la finalización del plazo de licitación del contrato.

2.- El inicio de la ejecución de la acción formativa está sujeta a la existencia de participantes. Si hubiera menos de 10 participantes inscritos y admitidos, la ejecución de la acción formativa será facultativa para la Administración. En todo caso la Dirección General de Formación Profesional Integrada podrá, suspender de forma cautelar su ejecución o suspenderla de forma definitiva.

3.- Son obligaciones para la adjudicataria del contrato las siguientes prestaciones:

- Comprobación, con antelación al inicio de la impartición de la formación, del estado del equipamiento, maquinaria, herramientas, utillaje y demás material, todos ellos necesarios para el desarrollo adecuado de la acción. Para ello, indicará las necesidades concretas de mantenimiento, reparación o adquisiciones para la acción. En su caso, instalación y puesta a punto de equipamiento o materiales específicos.
- Colaborar en la selección de participantes. Si así lo precisara la Dirección General de Formación Profesional Integrada, durante el proceso de selección realizará un control de asistencia de las personas candidatas presentadas al proceso selectivo mediante el correspondiente "Control de firmas". Una vez finalice el proceso de selección, se levantará acta que firmarán las personas responsables del proceso, entre las que figura el o la docente. Así como en todo lo necesario para llevar a cabo la selección de los participantes de la acción formativa.
- Elaboración de la documentación técnica y pedagógica (presentaciones, videos...) adecuada para la impartición de la acción.
- Impartir la formación conforme a una metodología adecuada, participativa y activa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



- Elaboración, con carácter excepcional, de los informes relacionados con la impartición de la acción que sean requeridos por la Dirección General de Formación Profesional Integrada.
- Elaborar, al finalizar su la impartición de la acción formativa, un informe señalando el estado de máquinas, equipos, herramientas, utillaje y demás material asignado a la acción formativa, así como las necesidades de mantenimiento, revisión, reparación o propuesta de adquisición.
- Además, incluye los compromisos que se detallan a continuación:

Al inicio de la actividad formativa:

- a) Mantener disponible en el aula para la consulta del alumnado la siguiente documentación:
 - Guía de desarrollo de la acción.
 - Protocolo de información.
- b) Informar al alumnado de los aspectos que se incluyen en el protocolo de información: derechos y obligaciones, gratuidad de la formación, financiación de la misma, coste de la acción, etc.
- c) Informar al alumnado del trámite administrativo que debe seguir con la finalidad de acceder a las becas y ayudas destinadas a los trabajadores desempleados que asistan a las acciones de formación profesional para el empleo.
- d) Entregar a la totalidad de los participantes en la acción formativa el material didáctico que determine la Dirección General de Formación Profesional Integrada, así como recepcionar el documento firmado por el participante que acredite su entrega.

Durante la ejecución de la actividad formativa:

- a) Comunicar las faltas del docente de forma inmediata y de forma previa.
- b) Comunicar las bajas de participantes. En el caso de participantes en situación de desempleo, el personal docente deberá comunicar de manera inmediata a la Dirección General de Formación Profesional Integrada, las renunciaciones, no presentaciones y abandonos de las acciones formativas, con indicación de las causas de dichas circunstancias. Será baja en la acción formativa el alumnado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



que tenga más de tres faltas de asistencia no justificadas en un mes. Será causa de expulsión no seguir el curso con aprovechamiento, alterar su desarrollo, no observar las normas de seguridad, provocar incidentes que dificulten la impartición o la convivencia en las clases o incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

- c) Presentar las pruebas de evaluación, al menos, 5 días antes de su aplicación al alumnado para su validación por la Dirección General de Formación Profesional Integrada.

Para los lotes de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, las pruebas de evaluación serán validadas por la Dirección General, para cada módulo formativo.

Para los lotes de acciones formativas que no sean conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, las pruebas de evaluación serán validadas, una por cada especialidad formativa.

- d) En su caso, comunicar visitas didácticas, en el plazo máximo de 5 días antes del desarrollo de las mismas, y posteriormente aportar evidencias de su realización.
- e) En su caso, comunicar accidentes de manera inmediata.
- f) Facilitar a los participantes el enlace web, que le proporcione la Dirección General de Formación Profesional, donde podrán cumplimentar el “Cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo”, establecido al finalizar la acción formativa.
- g) Utilizar los modelos normalizados para la recogida de datos facilitados por la Dirección General de Formación Integrada.
- h) Respecto a la Gestión de las acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad o módulos de ellos:

Contenido establecido en el Real Decreto regulador de cada uno de ellos, así como en la planificación y en la programación didáctica presentada conforme al Real Decreto regulador en cada caso.

Sujeto en todo caso a la normativa reguladora de los Certificados de profesionalidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



Lotes 18 y 19: Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen ocho certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y medioambiente que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo I del Real Decreto 1377/2009, de 28 de agosto, y como anexos I y II del Real decreto 1536/2011, de 31 de octubre.

Lotes 20 y 21: Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen doce certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.

- i) Respecto a la Gestión de las acciones formativas no conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad o módulos de ellos:

Contenido establecido en el Programa formativo de la especialidad formativa de cada uno de ellos, así como en la planificación y en la programación didáctica presentada en cada caso.

- j) Respecto a la gestión del Módulo de formación práctica en centros de trabajo:
- Llevar a cabo una adecuada prospección de empresas para la ejecución del módulo de formación práctica en centros de trabajo.
 - Comunicar los datos de las empresas en las que se realizarán las prácticas profesionales no laborales, en un plazo de 1 mes desde la aceptación del encargo (lote en el que están incluidas) y siempre antes de la presentación del Acuerdo de prácticas.
 - Acordar, junto con el tutor designado por la empresa, el programa formativo, el seguimiento y la evaluación del alumnado.
 - Elaborar el Acuerdo de prácticas profesionales no laborales en empresa por cada participante, con programa formativo a desarrollar durante el periodo de realización de las mismas. El programa formativo incluirá criterios de evaluación, observables y medibles. Estos documentos deberán ser presentados 10 días hábiles antes del inicio de las prácticas en el centro de trabajo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



- Se encargará de facilitar la información necesaria a las empresas para que puedan llevar a cabo el seguimiento de las horas de prácticas de cada alumno en las empresas en las que realizarán las prácticas, facilitando los documentos de seguimiento y control de firmas, así como será responsable de su recogida.
- Tutorizar, controlar la asistencia, comunicar las solicitudes de exenciones o renunciaciones al módulo de formación práctica en centros de trabajo y realizar la gestión señalada en el presente pliego.
- En todo momento será el medio de comunicación de las empresas de prácticas y la administración.

A la finalización de la actividad formativa:

- a) Comunicar, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la finalización de la actividad formativa, mediante el documento “Acta final”, los resultados alcanzados por el alumnado concretando apto y no apto, así como de todos los contenidos sobre los que ha sido evaluado. Estos resultados serán validados por la Dirección General de Formación Profesional Integrada. Informe de evaluación individualizado para cada participante.
- b) Elaborar la memoria final del curso en formato digital.
- c) Informes de evaluación individualizados
- d) Actas de Evaluación.
- e) El adjudicatario proporcionará sin coste adicional una copia en soporte informático con toda la documentación generada durante la prestación del Servicio.

2.2 Otros aspectos de la gestión e impartición de la formación.

Requisitos de impartición de la formación.

Esta acción formativa se impartirá de acuerdo a lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla, y, en lo que proceda,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



de acuerdo con la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, así como la Orden ESS 1897/20136, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

El material formativo deberá ofrecer recursos didácticos rigurosos y suficientes para la impartición de la acción.

Requisitos de las prácticas.

En el caso de formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, únicamente podrán realizarse las prácticas correspondientes al módulo de formación práctica en centro de trabajo, cuya duración y contenidos serán los que establecen los correspondientes reales decretos que regulan dichos certificados.

En la ejecución del módulo de formación práctica en centros de trabajo de cada certificado de profesionalidad, se seguirán las reglas del capítulo III de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

En el caso de que los módulos formativos hayan sido impartidos por un único formador y éste no pueda realizar las funciones de tutorización, la adjudicataria propondrá otro, justificando ante la Dirección General de Formación Profesional Integrada con competencias en materia de formación para el empleo las causas de la sustitución y la capacitación del tutor designado en sustitución del docente, siempre y cuando su capacitación sea anterior a la finalización del plazo de licitación del contrato.

Estará exento de realizar el módulo de formación práctica en centros de trabajo previa solicitud, el alumnado referido en el apartado 4 del artículo 5 bis del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y en el artículo 26 de la Orden ESS1897/2013, de 10 de octubre, y demás normas de desarrollo.

La ejecución de las prácticas profesionales no laborales se sujetará al cumplimiento de las siguientes condiciones:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



- a) Las prácticas deberán realizarse en centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, salvo en el caso de existencia de causas debidamente justificadas.
- b) Para las acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, la duración de las prácticas será la establecida en la norma reguladora del correspondiente certificado.
- c) La jornada diaria de prácticas no podrá ser superior a 8 horas realizadas en jornada de mañana y/o tarde y preferentemente de lunes a viernes. Si las prácticas en empresas se realizan de forma simultánea con el desarrollo de la acción formativa, la suma de las horas diarias correspondientes a la acción formativa y a las prácticas no podrá ser superior a 8 horas.
- d) La ejecución de las prácticas se instrumentará a través de un acuerdo entre el centro y la empresa o entidad donde se vayan a realizar dichas prácticas en el que se concrete el programa formativo de las prácticas, su duración y horario, el sistema de tutorías para su seguimiento y evaluación, en función de que se trate de formación conducente o no conducente a certificados de profesionalidad.
- e) Con carácter previo, las empresas, organizaciones o instituciones donde se realicen las prácticas autorizarán en el modelo normalizado "Alta del acuerdo de prácticas" al centro para introducir sus datos en la aplicación informática. Dicha documentación debidamente cumplimentada y firmada quedará en poder del centro.
- f) Se comunicará a la Dirección General de Formación Profesional Integrada el inicio de las prácticas, a través de ABC, en el plazo de 10 días hábiles antes del comienzo de las mismas, indicando el contenido, duración, lugar y horario, sistemas de tutorías para su seguimiento y evaluación, así como la relación de los participantes, junto con los datos de la póliza de seguro establecida en el artículo 6 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio. De ello la empresa dará traslado a los representantes de los trabajadores y la Dirección General lo hará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para su conocimiento.
- g) La realización de las prácticas se articulará a través de los correspondientes acuerdos entre los centros propios y los centros de trabajo. El acuerdo señalado, al menos, deberá incluir:
 - Lugar, fechas y horario de las prácticas.
 - Número de participantes,
 - Persona tutora designada por el centro, de entre el personal docente que haya impartido los módulos formativos de dicha acción, y persona tutora designada por la empresa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



- Programa formativo, cuyo contenido, en el caso del módulo de formación práctica en centros de trabajo para acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, será el establecido en el módulo correspondiente del certificado de profesionalidad, y que incluirá los criterios de evaluación, observables y medibles y, al menos, la información que se indica en el Anexo VIII de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre.
 - Obligación del empresario de informar a los participantes sobre los riesgos del puesto de trabajo en los que realizarán sus prácticas, debiendo constar por escrito la recepción de dicha información por los mismos. También se entregará copia de todo lo anterior al tutor del centro.
- h) Comunicará a la Dirección General de Formación Profesional Integrada la relación de participantes que renuncian a las prácticas, junto con la documentación sobre la renuncia individual, motivada y firmada de los participantes de la acción formativa. Dicha comunicación se efectuará en el plazo máximo de 5 días hábiles desde que se produzcan las citadas renunciaciones.
- i) Es el responsable de que las prácticas se realicen de acuerdo con el programa formativo, debe controlar la asistencia de los participantes y comunicarán las incidencias acaecidas en el desarrollo de las mismas.
- j) Presentará certificación acreditativa de la realización de prácticas de cada participante por parte de la empresa donde se realicen las prácticas, en el plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de finalización del periodo de prácticas profesionales no laborales.
- k) Se presentará informe del tutor designado por la empresa sobre el contenido de las prácticas realizadas, en el mismo plazo que la certificación del apartado anterior.

REQUISITOS DEL CENTRO DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES.

La realización de prácticas profesionales no laborales, lleva implícita, para los participantes, la obligación de adquirir una serie de capacidades en un **entorno real de trabajo**. Estas prácticas se desarrollarán a través de un conjunto de actividades profesionales que permitirán completar las competencias profesionales no adquiridas en el contexto formativo. Por ello, se deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) La actividad económica del centro de trabajo en el que se realicen las prácticas profesionales no laborales, se circunscribirá al ámbito profesional del certificado de profesionalidad, recogido expresamente bajo ese epígrafe en cada uno de los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad. O, en todo caso, entre su

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



relación de puestos de trabajo se encontrarán las ocupaciones de la clasificación nacional de ocupaciones incluidas en el correspondiente programa formativo de la especialidad formativa cursada.

- b) En la empresa existirán ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con la acción formativa cursada.
- c) El número de participantes máximo a realizar las prácticas profesionales en cada centro de trabajo será
 - Hasta el 40 por ciento de la plantilla de trabajadores en ese centro de trabajo, en el momento de la incorporación del participante a la misma.
 - Excepcionalmente, en el caso de centros de trabajo con uno o dos trabajadores podrán incorporar como alumno en prácticas a 1 participante.

Control y seguimiento de la acción formativa.

1. La Dirección General de Formación Profesional Integrada velará por el cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de prescripciones técnicas para la correcta ejecución de las acciones formativas, a través de actuaciones in situ. Comprenderán el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma, a través de evidencias físicas y testimonios recabados mediante entrevistas al alumnado y personal docente, con el fin de realizar una comprobación de la ejecución de la actividad formativa, contenidos de la misma, número real de participantes, instalaciones y medios didácticos. En el marco de estas actuaciones se podrán realizar requerimientos para la subsanación de las irregularidades detectadas, así como solicitar al personal docente cuanta información o documentación se estime necesaria. En los casos en los que por su calidad de especialidad formativa acreditable, se impartirá de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, y conforme a lo establecido en el Real Decreto regulador de cada certificado de profesionalidad.

2. La Dirección General de Formación Profesional Integrada podrá realizar otras actuaciones de seguimiento y control que considere necesarias en el ámbito de sus competencias.

3. La Dirección General de Formación Profesional Integrada podrá solicitar al personal docente que aporte cuantos datos y documentos resulten necesarios a efectos de justificación o del seguimiento y control de las actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



4. La Administración podrá proceder a la suspensión cautelar durante el desarrollo de una acción formativa, cuando se observen anomalías que repercutan en el desarrollo normal de la impartición de la formación.

5. Asimismo, la Administración podrá, durante el desarrollo de una acción formativa, proceder a la suspensión cautelar o definitiva de la misma, si se produce un descenso superior al 50% de los participantes previstos en la programación.

Calidad y evaluación de la actividad formativa.

Con el fin de mejorar la evaluación y seguimiento de las acciones formativas, la adjudicataria estará obligada a colaborar, con las personas o entidades que, en su caso, acredite la Dirección General de Formación Profesional Integrada para llevar a cabo la evaluación externa relativa a la calidad técnica de las acciones.

Firmado electrónicamente en Logroño,

Natalia Gutiérrez Ajamil

Técnico de A.G.

M^a Jesús Gimeno Navarro

Jefa de Sección de Planificación de Oferta Formativa

V^oB^o

Celia Rupérez Rupérez

Jefa de Servicio de Formación Permanente

Félix Alonso Ibergallartu

Director General de Formación Profesional Integrada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de AG				
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa				
3 Jefa Servicio de Formación Permanente				
4 Director General de Formación Profesional Integrada				
5				



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



ANEXO I

MODELO DE PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

MODALIDAD PRESENCIAL

CÓDIGO ESPECIALIDAD/MÓDULO FORMATIVO:

DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA/MÓDULO FORMATIVO:

DURACIÓN: ...(*horas*)...

FECHAS DE IMPARTICIÓN: de 00/00/00 a 00/00/00

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA

TEMA ACCIÓN/ MÓDULO FORMATIVO DEL CERTIFICADO	HORAS	UNIDADES FORMATIVAS UF	HORAS UF	FECHAS DE IMPARTICIÓN
<i>(Codificación y tema de la acción formativa con unidades, si en su caso procede) /</i> <i>(Código y denominación del módulo con unidades formativas, si en su caso procede)</i>		<i>(Código y denominación de la unidad formativa)</i>		00/00/00 – 00/00/00
		<i>(Código y denominación de la unidad formativa)</i>		00/00/00 – 00/00/00
		HORARIO:	MAÑANA	TARDE
Módulo de formación práctica en centros de trabajo <i>(si en su caso procede)</i>	HORAS DEL MÓDULO	FECHAS DE REALIZACIÓN		
<i>(Código y denominación del módulo de formación práctica en centros de</i>		00/00/00 – 00/00/00		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 17 / 31

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



trabajo)		
----------	--	--

ANEXO II

MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (modalidad presencial)

CÓDIGO ESPECIALIDAD FORMATIVA:
DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD FORMATIVA:.....
FECHAS DE IMPARTICIÓN: de 00/00/00 a 00/00/00

Cumplimente, en su caso, la opción que le corresponda: programación didáctica con unidades formativas o programación didáctica sin unidades formativas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Con Unidades Formativas)

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO/TEMA DE LA ACCIÓN: (Código y denominación del módulo formativo del certificado de profesionalidad con unidades formativas, si en su caso procede) / (Codificación y tema de la acción formativa con unidades, si en su caso procede)
HORAS MÓDULO/TEMA DE LA ACCIÓN:.....
Objetivo general del módulo/tema:.....

UNIDAD FORMATIVA	(Código y denominación de la unidad formativa)		Horas
Objetivos específicos Logro de los resultados de aprendizaje expresados en las capacidades y criterios de evaluación ¹	Contenidos ²	Estrategias metodológicas, actividades de aprendizaje y recursos didácticos ³	Espacios, instalaciones y equipamiento ⁴

¹ En caso de certificado de profesionalidad, incluir las capacidades y criterios de evaluación tal y como se describen en el mismo.

² Introducir los contenidos que se contemplan en el certificado o, en su caso programa de la acción, asignándolos a las capacidades correspondientes y secuenciándolos pedagógicamente.

³ Especificar las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje que han de realizar docentes y/o participantes para el logro de las capacidades, indicando los métodos didácticos a utilizar y los recursos didácticos asociados. Se incluyen también en este apartado las actividades de aprendizaje a realizar por el alumnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 18 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



<p>C1 (Denominación de la capacidad) CE 1.1 (Denominación del criterio de evaluación) CE 1.2 (Denominación del criterio de evaluación) C2 (Denominación de la capacidad) CE 2.1 (Denominación del criterio de evaluación) CE 2.2 (Denominación del criterio de evaluación)</p>			
--	--	--	--

Elaborar esta programación para cada una de las Unidades Formativas que componen el módulo o el tema.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO FORMATIVO (Sin Unidades Formativas)

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO: (Código y denominación del módulo)..... **HORAS:**...

Objetivo general del módulo:.....

Objetivos específicos	Contenidos ⁶	Estrategias metodológicas, actividades de	Espacios, instalaciones y equipamiento ⁸
Logro de las siguientes capacidades ajustándose a los			

⁴ Indicar los que corresponden exclusivamente a esa unidad formativa, considerando, en su caso, lo establecido en el apartado V del Anexo de los Reales Decretos que regulan los certificados.

⁵Incluir las capacidades y criterios de evaluación tal y como describen en el certificado de profesionalidad.

⁶ Introducir los contenidos que se contemplan en el certificado, asignándolos a las capacidades correspondientes y secuenciándolos pedagógicamente.

⁷ Especificar las diferentes acciones de enseñanza-aprendizaje que han de realizar los formadores y/o los alumnos para el logro de las capacidades, indicando los métodos didácticos a utilizar y los recursos didácticos asociados. Se incluyen también en este apartado las actividades de aprendizaje a realizar por los alumnos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 19 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

C1 (Denominación de la capacidad) CE 1.1 (Denominación del criterio de evaluación) CE 1.2 (Denominación del criterio de evaluación) C2 (Denominación de la capacidad) CE 2.1 (Denominación del criterio de evaluación) CE 2.2 (Denominación del criterio de evaluación)			
--	--	--	--

⁸ Indicar los que corresponden exclusivamente a ese módulo, considerando lo establecido en el apartado V del Anexo de los Reales Decretos que regulan los certificados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 20 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/143469	Plegio PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Formación Profesional Integrada

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465



ANEXO III

MODELO DE PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CÓDIGO ESPECIALIDAD FORMATIVA:

DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD FORMATIVA:

FECHAS DE IMPARTICIÓN: de 00/00/00 a 00/00/00

MÓDULO FORMATIVO/ TEMA DE LA ACCIÓN <i>(Con unidades formativas)</i>		DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		Realización de la evaluación	
<i>(Código y denominación del módulo)</i>	UNIDADES FORMATIVAS	ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN⁹	Espacios	Duración	Fechas de evaluación¹⁰
	<i>(Código y denominación de la unidad formativa)</i>				
	<i>(Código y denominación de la unidad formativa)</i>				
		PRUEBA DE EVALUACIÓN FINAL DEL MÓDULO	Espacios	Duración	Fecha de evaluación
		<i>(Indicar tipo de prueba)</i>	<i>(Aula, taller; etc.)</i>	<i>(Horas)</i>	00/00/00
MÓDULO FORMATIVO <i>(Sin unidades formativas)</i>		DURANTE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		Realización de la evaluación	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 21 / 31

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			

aciones, pruebas objetivas y/o pruebas de respuesta abierta)
ón competente.



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Gran Vía, 56 Entreplanta
26071-Logroño. La Rioja.
Teléfono: 941 291 465

Formación Profesional Integrada



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

(Código y denominación del módulo)	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR	Espacios	Duración	Fechas de evaluación
		(Indicar tipos de instrumentos)	(Aula, taller; etc.)	(Horas)
	PRUEBA DE EVALUACIÓN FINAL DEL MÓDULO	Espacios	Duración	Fecha de
	(Indicar tipo de prueba)	(Aula, taller; etc.)	(Horas)	00/00/00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 22 / 31

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			

3. PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN ACCIONES FORMATIVAS EN ECOVAREA	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Formación Profesional Integrada Dirección: Gran Vía Rey Juan Carlos I, 56, entreplanta 26071-Logroño Teléfono: 941-291974 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Tramitación de la contratación menor del servicio de impartición de acciones formativas en el Centro Propio Ecovarea.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013.
LEGITIMACION	Los datos son tratados en virtud del necesario cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 23) y de las previsiones contenidas en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y la normativa de desarrollo y de lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) 1304/2013.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal al Fondo Social Europeo, a la Administración Tributaria y a la Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO	De la entidad en la que los trabajadores se encuentran empleados y/o en su caso, de la propia Administración Pública para los casos en que los datos obren ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por los interesados.
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Formación Profesional Integrada de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja se están tratando o no sus datos personales y en caso afirmativo, a acceder a los mismos, a solicitar la rectificación de los datos inexactos que les conciernan, o a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o cuando los datos deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal. Si concurren determinadas condiciones el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de los datos que únicamente serán conservados para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, así como a solicitar la portabilidad de los mismos.

El solicitante

En, a de..... de 20....

(a firmar por el solicitante)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 23 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925	
1 Técnico de AG				
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa				
3 Jefa Servicio de Formación Permanente				
4 Director General de Formación Profesional Integrada				
5				

Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional Integrada
DIR 3: A17014398

SOLICITUD DE ADMISIÓN /ACREDITACIÓN DE FORMADORES/TUTORES (ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO)		
SOLICITANTE:		N.I.F.:
DOMICILIO SOCIAL:	Nº:	
POBLACIÓN:	C.P.:	
PROVINCIA:	TELÉFONO:	E-M@IL:

EN NOMBRE PROPIO

EN REPRESENTACIÓN

D./Dña.	N.I.F.
---------	--------

Como Representante Legal de la Entidad anteriormente mencionada, presenta la solicitud para

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA:

Para que se proceda a:

- 1º. **ADMITIR** en la acción formativa arriba declarada a los **formadores ya acreditados con anterioridad** por la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el empleo
- 2º. **ACREDITAR nuevos formadores** en la acción formativa arriba declarada, cuya documentación acreditativa se adjunta a esta solicitud.

En Logroño. Firmado electrónicamente (1)

(1) Propietario, gerente, administradores, responsables de formación de este departamento de formación. Si el firmante del presente impreso no se correspondiese con el representante legal acreditado ante la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, deberá acompañarse la documentación que acredite su capacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que sus datos serán incorporados en el fichero correspondiente regulado en la Orden 7/2016, de 28 de junio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula los ficheros de datos de carácter personal de la Consejería con la finalidad de gestión, evaluación, seguimiento y estadística. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en el citado Reglamento, se pueden ejercer, en su caso, mediante escrito a la Consejería responsable de dicho fichero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 24 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de AG				
2	Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa				
3	Jefa Servicio de Formación Permanente				
4	Director General de Formación Profesional Integrada				
5					

RELACIÓN DE FORMADORES PARA ADMITIR / ACREDITAR

ENTIDAD SOLICITANTE: <input style="width: 450px; height: 25px;" type="text"/>			Nº EXPEDIENTE/ACCIÓN: <input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>		
DATOS DE LOS FORMADORES			DENOMINACIÓN CERTIFICADO PROFESIONALIDAD		
			(1) C. <input style="width: 100px; height: 25px;" type="text"/>		
Admitir/ Acreditar	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	(2)Código M. F. /U.F.	(2) Denominación M.F. / U.F.	ACREDITADO ANTERIORMENTE
					NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> (3)RG. <input style="width: 80px;" type="text"/>
	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	(2)Código M. F. /U.F.	(2) Denominación M.F. / U.F.	ACREDITADO ANTERIORMENTE
					NO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> (3)RG. <input style="width: 80px;" type="text"/>

(1) C.P.= Código del Certificado Profesionalidad

(2) M.F.= Módulo Formativo / U.F.= Unidad Formativa

(3) R.G.= Registros de acreditación: Si hubiera acreditación previa a esta solicitud indicar para cada **C.P./ M.F./ U.F.:**

- **Nº expediente/Acción** en el que se puede localizar dicha documentación.
- **Certificado** emitido por el Servicio de Planificación, Ordenación y Gestión Administrativa de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 25 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de AG				
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa				
3 Jefa Servicio de Formación Permanente				
4 Director General de Formación Profesional Integrada				
5				

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS
DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS FORMADORES SOLICITADOS.**

ENTIDAD SOLICITANTE:	N.I.F.:
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA:	
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD y CÓDIGO:	

EN NOMBRE PROPIO

EN REPRESENTACIÓN

D./Dña	N.I.F.
--------	--------

Como Representante Legal de la Entidad anteriormente mencionada, **DECLARA:**

Que las copias de los documentos que presento junto con la solicitud coinciden con los originales que obran en mi poder y relaciono a continuación las copias que adjunta por cada formador:

FORMADOR	RELACIÓN DE DOCUMENTOS	(1) Tipo documento
NOMBRE Y APELLIDOS y DNI	Documento 1. _____	
	Documento 2. _____	
	Documento 3. _____	
	Documento 4. _____	
NOMBRE Y APELLIDOS y DNI	Documento 1. _____	
	Documento 2. _____	
	Documento 3. _____	
	Documento 4. _____	
NOMBRE Y APELLIDOS y DNI	Documento 1. _____	
	Documento 2. _____	
	Documento 3. _____	
	Documento 4. _____	
NOMBRE Y APELLIDOS y DNI	Documento 1. _____	
	Documento 2. _____	
	Documento 3. _____	
	Documento 4. _____	

- (1) (T) DOCUMENTACIÓN A APORTAR SOBRE SU TITULACIÓN
 (EX.P.) DOCUMENTACIÓN A APORTAR SOBRE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL
 (C.D.) DOCUMENTACIÓN A APORTAR SOBRE SU COMPETENCIA DOCENTE

En Logroño. Firmado electrónicamente (1)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 26 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



**Gobierno
de La Rioja**

(1) Propietario, gerente, administradores, responsables de formación de este departamento de formación. Si el firmante del presente impreso no se correspondiese con el representante legal acreditado ante la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, deberá acompañarse la documentación que acredite su capacidad

En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que sus datos serán incorporados en el fichero correspondiente regulado en la Orden 7/2016, de 28 de junio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se regula los ficheros de datos de carácter personal de la Consejería con la finalidad de gestión, evaluación, seguimiento y estadística. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en el citado Reglamento, se pueden ejercer, en su caso, mediante escrito a la Consejería responsable de dicho fichero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 27 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Técnico de AG			
2	Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3	Jefa Servicio de Formación Permanente			
4	Director General de Formación Profesional Integrada			
5				


FICHA DEL FORMADOR/ TUTOR

(ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO)

ENTIDAD:	
DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA:	Nº EXPEDIENTE/ACCIÓN:
CÓDIGO CERTIFICADO PROFESIONALIDAD <input type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="text"/>	NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/>

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FORMADOR/TUTOR

DNI/NIE	NOMBRE	
1º APELLIDO	2º APELLIDO	
Nº SEG. SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	LOCALIDAD	CP
TFNOS. DE CONTACTO	E-M@IL	

ACREDITACIONES ADMINISTRATIVAS PREVIAS

Denominación y Código del certificado de profesionalidad: C.P.-M.F.-U.F.	Niveles 1, 2 o 3: <input type="text"/>	Nº EXPEDIENTE
Denominación y Código del certificado de profesionalidad: C.P.-M.F.-U.F.	Niveles 1, 2 o 3: <input type="text"/>	Nº EXPEDIENTE
Denominación y Código del certificado de profesionalidad: C.P.-M.F.-U.F.	Niveles 1, 2 o 3: <input type="text"/>	Nº EXPEDIENTE

DATOS ACADÉMICOS/TITULACIÓN

Titulación académica máxima que posee/ área formativa:	Centro de estudios donde se cursó:	Año obtención:
Otras titulaciones/ formación en la especialidad:	Centro de estudios donde se cursó:	Año obtención:
Formación pedagógica y didáctica:	Centro de estudios donde se cursó:	Año obtención:
Formación metodología teleformación:	Centro de estudios donde se cursó:	Año obtención:

EXPERIENCIA LABORAL EN LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

Empresa:	Funciones / Puesto de trabajo:	Intervalo de fecha a fecha:
Empresa:	Funciones / Puesto de trabajo:	Intervalo de fecha a fecha:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 28 31

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Empresa:	Funciones / Puesto de trabajo:	Intervalo de fecha a fecha:
Empresa:	Funciones / Puesto de trabajo:	Intervalo de fecha a fecha:
Años de experiencia profesional en la especialidad formativa _____ (Duración en días) _____		
EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL		
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Años totales de experiencia en modalidad presencial _____ (Duración en horas) _____		
EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MODALIDAD TELEFORMACIÓN		
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Centro de impartición	MF. / UF.:	Intervalo de fecha a fecha:
Años totales de experiencia modalidad Teleformación _____ (Duración en horas) _____		

DATOS DEL FORMADOR EN LA ACCIÓN FORMATIVA SOLICITADA		
Función que desempeña en esta acción formativa	<input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Tutor de entidad beneficiaria <input type="checkbox"/> Tutor de empresa <input type="checkbox"/> Orientador <input type="checkbox"/> Experto	<input type="checkbox"/> Coordinador <input type="checkbox"/> Logopeda (personal de apoyo) <input type="checkbox"/> Psicólogo (personal de apoyo) <input type="checkbox"/> Pedagogo (personal de apoyo) <input type="checkbox"/> Traductor (personal de apoyo) <input type="checkbox"/> Otra (personal de apoyo)
Denominación Empresa contratante en esta acción	Relación Contractual: <input type="checkbox"/> Tiempo total <input type="checkbox"/> Tiempo parcial (nº horas a la semana) <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Autónomo (empresario) <input type="checkbox"/> Contrato mercantil (autónomo)	<input type="checkbox"/> Contrato temporal para impartición <input type="checkbox"/> Contrato temporal de obra y servicio <input type="checkbox"/> Contrato indefinido <input type="checkbox"/> Otros:

DATOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN FORMATIVA (*)		
Módulos Formativos /Unidades formativas previstas.	Horas de impartición previstas	Fechas de impartición

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 29 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			



Total horas formativas a impartir previstas		

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS	
<i>En cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de lo siguiente:</i>	
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	<i>La comprobación de que el perfil del docente sea el que se establece en el certificado de profesionalidad o en la especialidad formativa a impartir, así como su integración y tratamiento en las aplicaciones informáticas utilizadas para la gestión de acciones de formación profesional para el empleo.</i>
RESPONSABLE (del tratamiento)	Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo // Avd: Gran Vía Juan Carlos I, 56 entreplanta 26071 Logroño// dg.formacionprofesionali@larioja.org .
FINALIDAD (del tratamiento)	<i>Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para comprobar que el perfil del docente sea el que se establece en el certificado de profesionalidad o en la especialidad formativa a impartir, así como su integración y tratamiento en las aplicaciones informáticas utilizadas para la gestión de acciones de formación profesional para el empleo.</i>
LEGITIMACIÓN (del tratamiento)	<i>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una la obligación legal, según dispone el artículo 6.1c) del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.</i>
DESTINATARIOS (de cesiones o transferencias)	<i>No se contemplan cesiones ni trasferencias de datos, a excepción de las necesarias a los efectos de comprobación que puedan efectuar los órganos de control internos o externos de la Administración en el ejercicio de sus competencias.</i>
DERECHOS (persona interesada)	<i>Tiene derecho al acceso, la rectificación y la supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, en cualquier momento</i>
INFORMACIÓN ADICIONAL	<i>Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.larioja.org/larioja-client/cm/empleo-formacion/images?idMmedia=1068565</i>

1. **AUTORIZO**, a la **entidad de formación** que gestiona esta acción formativa/itinerario de inserción para **introducir mis datos personales, académicos y profesionales en la aplicación informática de gestión** y para acceder a ellos siempre que resulte necesario para poder ser docente, así como para la realización de actuaciones posteriores de seguimiento y control.
2. **AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

A la **Dirección General** competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, **a publicar en la Web del Gobierno de La Rioja**, mis datos personales (nombre y apellidos) y de contacto (correo electrónico y teléfono); así como los referidos a los módulos formativos de Certificados de Profesionalidad cuyos requisitos para ser formador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 30 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/143469	Pliego PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Técnico de AG					
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa					
3 Jefa Servicio de Formación Permanente					
4 Director General de Formación Profesional Integrada					
5					



de profesionalidad, y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, y la Orden ESS/1897/2013, de 17 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto.

- 3. SOLICITO:** A la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo, CERTIFICADO de dicha/s acreditación/es.

COMPROBACIÓN DE DATOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello, **debiendo aportar, en este caso, la documentación correspondiente.**

Datos a consultar	Organismo	Oposición
DNI	Dirección General de Policía	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos y apporto documentación
Datos Académicos	Educación	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos y apporto documentación
Situación laboral	TGSS	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos y apporto documentación

Firma del formador/ tutor y fecha:

DIR 3: A17014398

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 31 / 31
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/143469	Pleigo PT	Solicitudes y remisiones generales	2022/0238925
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Técnico de AG			
2 Jefa Sección de Planificación de la Oferta Formativa			
3 Jefa Servicio de Formación Permanente			
4 Director General de Formación Profesional Integrada			
5			